



ANUNCIO de 26 de enero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo tramo LSMT "Valverde" entre CD 44468 "Pte. Brujas y CD 44351 "CE Reyes 2", en el término municipal de Badajoz (Badajoz)". Expte: 06/AT-1788/18383. (2024080168)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo tramo LSMT "Valverde" entre CD 44468 "Pte. Brujas y CD 44351 "CE Reyes 2", en el término municipal de Badajoz (Badajoz).
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en paseo Fluvial, 15 (Edificio S. XXI), 06011 Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-1788/18383.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar la red eléctrica en el termino municipal de Badajoz.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica subterránea de media tensión.
 - Origen: CD 44468 "Pte. Brujas".
 - Fin: CD 444351 "CE. Reyes 2".
 - Tipo de línea: Subterránea, S/C, 20 kV.
 - Conductor: Cable unipolar 3(1x240 mm²) Al + RH5Z1 18/30 kV, con una longitud de 250 m.
 - Emplazamiento: Calle Federico García Lorca y Plaza Jose Marti de Badajoz.
6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos,



pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avenida Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial “El Nevero”), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado “Información Pública”.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de enero de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

